

CICLO LECTIVO 2014

➤ **CATEDRA: PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO**

➤ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURÍDICAS

➤ **CARRERA**

ABOGACÍA

➤ **TURNO**

MAÑANA, SIESTA Y NOCHE

➤ **REGIMEN** (Anual o Semestral)

SEMESTRAL

➤ **SEMESTRE** (Especificar 1º o 2º semestre)

1º

➤ **Asignaturas correlativas previas**

NINGUNA

➤ **Asignaturas correlativas posteriores**

NINGUNA

➤ **PROFESORES A CARGO**

Profesor Titular: Santiago Petra
Profesor Asociado: Leandro Rodríguez Pons
Profesor Adjunto: Agustina Sánchez
JTP:

- **OBJETIVOS** (Consignar los logros que se espera que alcancen los alumnos durante el cursado y al finalizarlo)

- Que los alumnos adquieran una visión panorámica y a la vez sintética del derecho en su conjunto.
- Iniciar a los alumnos en el razonamiento jurídico y en la adquisición de una mentalidad jurídica. Es decir, enseñarles a “pensar jurídicamente”.
- Que los alumnos comprendan los nuevos rumbos que ha adoptado el derecho en la era actual.

- **CONTENIDOS** (Consignarlos por Unidad o Bloque Temático)

Unidad I: El derecho

- 1.- Origen y significados de la palabra derecho.
- 2.- Las normas jurídicas. La religión y el derecho. La moral y el derecho. Teorías acerca de la moral y el derecho. Distinciones entre la moral y el derecho.
- 3.- Los usos y convencionalismos sociales.
- 4.- Definición de derecho.
- 5.- El fundamento del derecho.
- 6.- El derecho natural.
- 7.- El derecho natural y el positivo.

Unidad II: El derecho como ordenamiento

- 1.- El derecho positivo y su estructuración.
- 2.- El ordenamiento jurídico como sistema o estructura.
- 3.- Los caracteres del ordenamiento jurídico como estructura de normas: A) La estructuración jerárquica del ordenamiento jurídico. B) La coherencia del ordenamiento jurídico. C) La plenitud del ordenamiento jurídico.
- 4.- La pluralidad de los ordenamientos jurídicos.

Unidad III: Fuentes del derecho

- 1.- Fuentes materiales y fuentes formales. Enumeración de las fuentes formales. Los actos jurídicos como fuente del derecho. Concepto y caracteres de las normas jurídicas. Clasificación de las normas jurídicas.
- 2.- La ley: concepto y caracteres. Formación de las leyes. Obligatoriedad de las leyes. Abrogación de las leyes. Clasificación de las leyes. Los decretos y su clasificación. Importancia de la legislación. La codificación. Las críticas de la escuela histórica.

Unidad IV: Fuentes del derecho

- 1.- El derecho consuetudinario. La evolución de la costumbre. La costumbre frente a la ley.
- 2.- La jurisprudencia. Función de los magistrados. Procedimientos para unificar la jurisprudencia.
- 3.- La doctrina de los juristas.

Unidad V: Aplicación, interpretación e integración del derecho

- 1.- Aplicación de las normas jurídicas. Reglas de aplicación para los jueces.
- 2.- Interpretación de las normas jurídicas. Métodos tradicionales. Procedimientos de la escuela histórica. Reglas del derecho argentino. Conclusiones generales sobre la interpretación de las normas.
- 3.- Integración del derecho. La analogía y los principios generales del derecho.

Unidad VI: Aplicación de la ley en el tiempo y en el espacio

- 1.- Aplicación de las normas en el tiempo: irretroactividad de las normas jurídicas. Diversas teorías. Normas del derecho argentino.
- 2.- Aplicación de las normas en el espacio: personalidad y territorialidad del derecho. Sistemas modernos. Soluciones del derecho argentino.

Unidad VII: Las ramas del derecho

- 1.- El derecho positivo y el vigente. La división del derecho en ramas.
- 2.- Derecho público y derecho privado. Origen y desarrollo de la distinción. Sus problemas. Teorías que admiten la distinción. Teorías que niegan o atenúan la distinción. Utilidad de la distinción.
- 3.- Las relaciones entre el derecho público y el derecho privado. Las subdivisiones del derecho público y del derecho privado. Ramas en formación.
- 4.- El orden público.

Unidad VIII: Las ramas del derecho

- 1.- Concepto y contenidos básicos del Derecho Político, el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, el Derecho Financiero, el Derecho Municipal, el Derecho Penal, el Derecho Penal Militar, el Derecho Contravencional o de Faltas, del Derecho Procesal y del Derecho Internacional Público, y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Unidad IX: Las ramas del derecho

- 1.- Concepto y contenidos básicos del Derecho Civil, el Derecho Comercial, el Derecho laboral, el Derechos intelectuales, el Derecho de marcas, el Derecho de minería y agrario, el Derecho del consumidor y del Derecho Internacional Privado.
- 2.- Nuevas tendencias: hacia la unificación del derecho civil y comercial; la constitucionalización del derecho privado.

Unidad X: Historia general del derecho y de las ideas jurídicas: Los precedentes clásicos

- 1.- La filosofía del Derecho en Grecia. La evolución jurídica de Roma. La cristianización y el derecho en la Alta Edad Media. La recepción del derecho romano justiniano. La doctrina escolástica. La escuela del derecho natural y de gentes. El derecho y la ciencia jurídica en la Edad Moderna. Kant y el racionalismo jurídico.

Unidad XI: Historia general del derecho y de las ideas jurídicas: La época contemporánea.

- 1.- La escuela histórica del derecho. La dogmática jurídica. El positivismo jurídico. La escuela económica y el derecho. El renacimiento filosófico: Stammler y Del Vecchio. La escuela del derecho libre. La teoría pura del derecho. El relativismo. La fenomenología jurídica. El neotomismo y otras expresiones de la filosofía jurídica católica. La teoría egológica. El pragmatismo jurídico norteamericano. Orientaciones generales del derecho positivo en los siglos XIX y XX.

➤ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS** (Consignar las principales estrategias que pondrá en juego para el desarrollo de la cátedra)

- Permanente vinculación de los contenidos teóricos con su aplicación práctica, a través de ejemplos reales, de la referencia al ejercicio de la profesión, y del comentario de noticias actuales relacionadas con el derecho.
- Método expositivo de aquellos contenidos eminentemente teóricos.
- Participación activa del alumnado en las clases, a través de preguntas, debates y trabajos prácticos.
- Trabajos prácticos en aquellos contenidos que lo admitan.

➤ **RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Proyector multimedia, con ayuda de programas como Power Point y Presi.
- Pizarrón y marcador.
- Participación del alumnado a través de preguntas y debates.

➤ **BIBLIOGRAFÍA**

BIBLIOGRAFIA GENERAL: “Introducción al derecho”, de Carlos Mouchet y Ricardo Zorraquín Becú. Editorial Abeledo Perrot.

BIBLIOGRAFIA BÁSICA OBLIGATORIA POR UNIDAD O BLOQUE TEMATICO: se explicitará durante el cursado.

➤ **CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD**

- Asistencia: 75%
- Aprobación de exámenes parciales con un promedio de 4 entre los dos parciales, o entre el parcial aprobado y el recuperatorio, según el caso. La calificación se puntuará en una escala del 1 al 100, de acuerdo a la siguiente correlación:

0 a 19	1 (Uno)
20 a 39	2 (Dos)
40 a 59	3 (tres)
60 a 65	4 (cuatro)
66 a 71	5 (cinco)
72 a 77	6 (seis)
78 a 83	7 (siete)
84 a 89	8 (ocho)
90 a 95	9 (nueve)
96 a 100	10 (diez)

➤ **CONDICIONES PARA OBTENER LA PROMOCION** (Condiciones de Promoción Vid. Reglamento)

Promoción Indirecta

Regularización de la materia mediante la asistencia mínima (75 %), aprobación de parciales y el examen final

Se tomará examen recuperatorio a aquellos alumnos que tengan aprobado un examen parcial como mínimo.

El examen final será oral, ante tribunal conformado por dos profesores como mínimo.

➤ **CRONOGRAMA** (Destacando sobre todo, la fecha precisa o la semana de las evaluaciones)

- Desarrollo de las diferentes temáticas
- Trabajos Prácticos Formales (si los incluye)
- Evaluación/es parcial/es: primer parcial: turno mañana: viernes 09/05, turno siesta: miércoles 07/05, y turno noche: jueves 08/05. Segundo parcial: turno mañana, viernes 06/06; turno siesta: miércoles 04/06; y turno noche: jueves 05/06.
- Examen/es recuperatorio/s: turno mañana, martes 17/06; turno siesta, miércoles 18/06; y turno noche, jueves 19/06.
- Horario de consulta semanal: lunes a las 14 hs. Los alumnos deberán anunciar

con anticipación la intención de asistir a los correos electrónicos que les serán dados.